

el portal y escalera ocho del edificio Camposol, sito en Granada, en la carretera de Pinos Puente, sector Autovía, destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida total de ciento treinta y tres metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano y escalera y piso tipo A; derecha, entrando, dicho rellano, aires de patio de luces y aires de la zona interior de uso comunitario, destinada a pasos, piscina y jardín; izquierda, aire de calle y de patio de luces, y espalda, aires de patio de luces, piso tipo A del portal y escalera uno y de terraza aneja al mismo. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de cero enteros y seiscientos nueve milésimas por ciento. Finca 13.117, tomo 633, libro 137, folio 131 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada. Tipo de subasta: 88.589,18 euros.

Dado en Granada a 23 de julio de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—44.872.

## MARBELLA

### Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Marbella.

Hago saber: Que en este Juzgado con número 503/2003 se sigue procedimiento sobre Extravío de Pagaré, iniciado por denuncia de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, que fue tenedor de dicho título en virtud de entrega por parte del beneficiario del mismo para su descuento bancario y gestión de cobro, siendo desposeído de él por haberlo extraviado, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Marbella, 31 de julio de 2003.—La Magistrado-Juez.—45.604.

## TORRELAVEGA

### Edicto

Doña María Almudena Congil Díez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 167/2003 se sigue a instancia de Rafael Abascal Noriega expediente para la declaración de fallecimiento de Doña Leonor Noriega Gutiérrez, natural de Oreña término de Alfoz de Lloredo, vecina de Oreña, término de Alfoz de Lloredo, el día 13 de noviembre de 1932, hija de Rafael Noriega Marotias y de Gerónima Gutiérrez Cayuso, quien se ausentó de su último domicilio en Oreña, no teniéndose de ella noticias desde el 8 de septiembre de 1992, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Torrelavega, 9 de abril de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—43.182.  
y 2.<sup>a</sup> 16-10-2003

## VALENCIA

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

En virtud de lo acordado en los autos de jurisdicción voluntaria sobre extravío de cheques registrado con el número 229/03, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Rodríguez Cortijo, por medio del presente se hace público haberse admitido a trámite dicha denuncia de extravío de dos cheques bancarios del Banco Popular, urbana 24, sita en la calle de San Vicente, 117, de Valencia, cuyos datos identificativos son:

Cheque serie ER 0529216—4. código de identificación 7503. Importe 27.045,54 euros; nominativo.

Cheque serie ER 0529217—5. Código de identificación 7503. Importe de 2.554,30 euros; al portador.

A fin de que el posible tenedor del título pueda comparecer dentro del plazo de un mes en este expediente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho hay lugar.

Valencia, 3 de septiembre de 2003.—El Secretario Judicial.—44.880.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Dña. Anahí de la Calle Pérez, con documento nacional de identidad 50.986.245 no constando su último domicilio, a quien se instruyen diligencias preparatorias n.º 12/049/03, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, números 3 y 5, 3.<sup>a</sup> planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2003—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Don Miguel Cámara López.—44.854.